



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
26 DE ENERO DE 2021**

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.30 horas, del día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, comparecen en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Valdeavero, con el objeto de cumplir con las medidas sanitarias exigidas para prevenir el contagio del COVID-19, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E.)
D^a. María Teresa Ferreiro Calabia (P.S.O.E.)
D. José Luís Sierra Pajuelo (P.S.O.E.)
D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E.)
D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco (P.S.O.E.)
D. Ismael Calvo Hernández (P.P.)
D. Alberto Sanz López (P.P.)
Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistentes: D^a. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.), Alcaldesa-Presidenta, justifica su ausencia por estar convaleciente de una caída que tuvo en la plaza, y D^a. Cristina Nicoleta Iordache (P.S.O.E.), justifica su ausencia por motivos de salud.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto en el que actuará como portavoz de Grupo municipal socialista D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, y como portavoz de Grupo municipal popular D. Ismael Calvo Hernández, el Primer Teniente de Alcalde declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Valdeavero celebrada el día 29 de diciembre de 2020, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Otorgada la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, este manifiesta que no tienen nada que objetar ante lo cual se otorga la palabra a la portavoz del Grupo municipal socialista quien manifiesta que no tienen nada que aportar.

No formulándose rectificación u observación alguna, se somete a votación el punto del orden del día, resultando aprobado, por siete votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luís Sierra Pajuelo, D. Alfredo Gómez Santofimia y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y de los concejales del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López.

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PORCENTAJE DEL PROGRAMA DE
INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2021-**



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

**2025 DESTINADO A GASTO CORRIENTE Y DE LA FORMA DE GESTIÓN DE LAS
ACTUACIONES DE INVERSIÓN VINCULADAS A DICHO PROGRAMA.**

En este punto, el Primer Teniente de Alcalde manifiesta que la Comunidad de Madrid a través del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, ha aprobado un nuevo Plan de Inversiones Regional para el periodo 2021-2025 y añade que, tras varias conversaciones telefónicas con Cooperación Local, desde allí les trasladan que tienen escasos recursos, de forma que tienen poco personal, como todas las Administraciones, tanto locales como autonómicas, y tras preguntarles sobre cuestiones de gestión del PIR les manifiestan que ellos no se pueden comprometer a una gestión del PIR en unos plazos que parezcan razonables ante la urgencia que pueda tener alguna de las inversiones que tengan previstas realizar y añade que, de hecho, aún está el asunto de la plaza que está ahí pendiente de que Cooperación Local le de el último vistazo y el último apoyo. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que además de ello, hay que tener en cuenta que las altas de inversiones que llegan a Cooperación Local son muy numerosas y no sólo las de Valdeavero por lo que son complejas, y concluye indicando que, en base a ello, el equipo de gobierno se ha reunido y ha visto la posibilidad de traer esta propuesta a este Pleno como sería que el Ayuntamiento de Valdeavero gestione, como permite el Decreto, el 100% de PIR, para que sea de gestión municipal, destinando un 75% a inversiones y el 25% a gasto corriente.

Tras la breve introducción, el Primer Teniente de Alcalde otorga la palabra a la portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía que presenta el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Teniendo presente el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025)".

Visto lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto anterior que indica que "los ayuntamientos de menos de 2.500 habitantes podrán elegir entre que la totalidad de sus actuaciones sean gestionadas por el ayuntamiento o por la Comunidad de Madrid".

Visto lo dispuesto en el artículo 9.3 del anterior Decreto que establece que "Las entidades locales deberán comunicar en el plazo máximo de un mes, computado desde la entrada en vigor de este Decreto, la elección sobre la forma de gestión de sus actuaciones de inversión, municipal o autonómica, en los casos en que proceda, y el porcentaje de su asignación que dedicarán a financiar gasto corriente".

Visto que, conforme al artículo 9.4 del mencionado Decreto, el porcentaje concreto de la asignación inicial que se destine a gasto corriente, no podrá superar el 25% de la asignación comunicada por la Comunidad de Madrid.

En base a lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. *Solicitar la gestión por el Ayuntamiento de Valdeavero de las actuaciones de inversión que supongan el 75% de la asignación inicial que corresponda al municipio de Valdeavero (Madrid) del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.*

SEGUNDO. *Destinar a gasto corriente el 25% de la asignación inicial del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025 que corresponda al municipio de Valdeavero (Madrid).*



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

TERCERO. Remitir certificado del presente Acuerdo a la Dirección General competente en materia de administración local a efectos de que ello sea tenido en cuenta en el momento de aprobarse el Plan de Actuación correspondiente al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025”.

Tras la lectura de la propuesta, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que, tal y como la propia Comunidad de Madrid decreta, se encuentran ante un escenario con menos de 2.500 habitantes censados en el municipio lo que les permite gestionar, como ya ha indicado anteriormente, el 100% de este Plan de Inversión Regional y también les permite llegar a un máximo del 25% de esa totalidad para destinarlo a gasto corriente, que son las dos claves de la propuesta que se trae a la sesión plenaria, tras lo cual otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular quien, en primer lugar, desea agradecer a la Comunidad de Madrid la flexibilidad que da a los municipios para que el PIR, que, en principio, va destinado a obras, puedan destinarlo a gasto corriente sobre todo el dirigido al tema del COVID-19 que tanto inciso ha hecho en las cuentas de los diferentes Ayuntamientos. D. Ismael Calvo Hernández prosigue indicando que desea conocer la cantidad que le corresponde a Valdeavero de este PIR o si aún no se conoce, momento en que interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que, en principio, la Comunidad de Madrid plantea esa cuantía total, de forma que los plazos ahora son que, en torno al mes de junio o julio, definirá y desarrollará este Decreto estableciendo las cuantías máximas, en el caso de las inversiones, de ese 75% del que se va a tener acceso en el momento en que se apruebe la solicitud del Ayuntamiento, y se dote económicamente, y de ese 25% en gasto corriente, que se tendrá que esperar para ver cómo la Comunidad de Madrid establece el reparto a lo largo de los cuatro años de duración del PIR, si bien el Primer Teniente de Alcalde insiste en la idea de que se tiene que esperar con respecto a la cuantía total, al no estar aún definida. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que en el PIR 2016-2020 la cuantía que le correspondió a Valdeavero fue de unos dos millones, si bien añade que para que la Comunidad de Madrid defina la cuantía que le corresponde a Valdeavero de este PIR hay que esperar al verano, ante lo cual D. Ismael Calvo Hernández manifiesta que ven bien que el Ayuntamiento de Valdeavero se acoja al máximo de gasto corriente ya que los gastos por COVID-19 y los gastos extras que han surgido por el temporal se pueden paliar con estos fondos más los posibles desajustes que tenga el Ayuntamiento del año pasado y de este para equilibrar las cuentas, por lo que manifiesta que estos fondos pueden venir bastante bien.

Concluida la intervención, el Primer Teniente de Alcalde otorga la palabra a la portavoz del Grupo municipal socialista por si tuviera algo que aportar en el punto, manifestando D^a. María Teresa Ferreiro Calabia que simplemente desea insistir en la idea expresada por D. Miguel Ángel Barragán Cañete en el sentido de que después de reunirse han pensado que el que sea el Ayuntamiento quien gestione este PIR era lo más conveniente y más viendo como están las cosas.

Sin más cuestiones que tratar en este asunto, el Primer Teniente de Alcalde somete el punto a la votación del Pleno, que adopta por cinco votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luís Sierra Pajuelo, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y dos abstenciones de los concejales del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar la gestión por el Ayuntamiento de Valdeavero de las actuaciones de inversión que supongan el 75% de la asignación inicial que corresponda al municipio de Valdeavero (Madrid) del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

SEGUNDO. Destinar a gasto corriente el 25% de la asignación inicial del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025 que corresponda



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

al municipio de Valdeavero (Madrid).

TERCERO. Remitir certificado del presente Acuerdo a la Dirección General competente en materia de administración local a efectos de que ello sea tenido en cuenta en el momento de aprobarse el Plan de Actuación correspondiente al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

**TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 01-2021.**

En este punto, el Primer Teniente de Alcalde manifiesta que, como saben, los reconocimientos extrajudiciales de crédito generalmente suelen traerlos alguna vez que otra a Pleno puesto que, como ya conocen todos, se trata de facturas que en su momento no se registraron en el ejercicio económico correspondiente y para evitar más demora y perjuicio a la empresa que presenta la factura se trae fuera de fecha para que se puedan abonar.

Tras esta breve introducción, el Primer Teniente de Alcalde otorga la palabra a la portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía que presenta el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

La utilización de la figura del reconocimiento extrajudicial de créditos es una práctica generalizada por las Entidades Locales.

Como Regla General, en el Presupuesto de un ejercicio solo pueden ser imputados aquellos gastos efectivamente realizados durante el mismo, ello en base al principio de Especialidad Temporal que dispone, que siendo la vigencia del presupuesto de un año solo se pueden aplicar al mismo aquellos gastos que se generen en ese año.

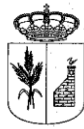
Ahora bien, existen determinadas situaciones, como las que se plantean en el presente expediente, como son las facturas correspondientes a servicios del ejercicio 2020 pero que no contaban con consignación presupuestaria en dicho ejercicio, en que la aplicación rígida del principio de Especialidad Temporal supondría que el Ayuntamiento no pudiera abonar dichos pagos. Este hecho implicaría un incumplimiento de pago por parte del Ayuntamiento (el llamado enriquecimiento injusto de la Administración), situación expresamente prohibida por la jurisprudencia.

Para evitar estas situaciones, la Ley ha previsto un instrumento especial de reconocimiento de obligaciones que es el llamado reconocimiento extrajudicial de créditos. Esta figura permite aplicar en el presupuesto de un ejercicio, gastos correspondientes al del ejercicio anterior, previa aprobación por Pleno.

Este instrumento ha sido admitido de forma pacífica en la gestión presupuestaria municipal, constituyéndose como una práctica habitual en el desarrollo de los gobiernos locales que permite corregir situaciones, en principio, anómalas pero subsanables.

Por ello se propone la utilización de la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito para poder imputar gastos del ejercicio anterior en el presente presupuesto.

Así pues y a la vista de la necesidad de reconocer dichos créditos, visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 21 de enero de 2021, la Alcaldía-Presidentencia formula la siguiente



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 01/2021, siendo las facturas a reconocer las siguientes:

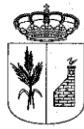
Fecha Registro	Fecha Factura	Importe	Tercero	Concepto	Programa	Economica
25/11/2020	20/11/2020	3.163,98	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTATUTOS ENTIDAD URBANÍSTICA FINCA LOS CEREZOS	920	22603
04/12/2020	03/12/2020	1.481,19	ATM GRUPO MAGLIOLI	SUMINISTRO Y CESIÓN DE LA LICENCIA Y LOS DERECHOS DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO ATM SEDE ELECTRÓNICA, FIRMA MÓVIL Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	920	216

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020 prorrogado, vigente, el correspondiente crédito, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 920/22603 por importe de 3.163,98 euros, y 920/216 por importe de 1.481,19 euros”.

Tras la lectura de la propuesta, D. Miguel Ángel Barragán Cañete otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular quien manifiesta que no tienen nada que aportar, si bien interviene D. Alberto Sanz López para indicar que el Secretario-Interventor les explicó que, en el caso de la factura del *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, era un importe que el Ayuntamiento adelantaba, de forma que el Ayuntamiento pagaba la factura y posteriormente se le repercutía a la Entidad de "Los Cerezos" ante lo cual pregunta sobre el momento en que dicha repercusión tendrá lugar y concreta su pregunta para saber si durante el año se podrá recuperar este importe, momento que interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento para indicar que dicha repercusión tendrá lugar en el momento en que el Ayuntamiento disponga de un CIF de la nueva Entidad de Conservación de "Los Cerezos", CIF que tendrá que ser asignado por Hacienda. Ante ello D. Alberto Sanz López pregunta si ellos tendrán tesorería y tendrán su cuenta, momento en que vuelve a intervenir el Secretario-Interventor para indicar que entienden que dispondrán de las aportaciones que los miembros de la Entidad tienen que hacer a la misma. D. Miguel Ángel Barragán Cañete añade que en la propia constitución de la nueva Entidad uno de los requisitos que tienen es que la Entidad tenga entidad jurídica, de forma que en el momento en que Hacienda les asigne ese CIF se le podrá repercutir esta cantidad que el Ayuntamiento adelanta, de modo que los plazos ya dependen de Hacienda.

Finalizadas las anteriores intervenciones, el Primer Teniente de Alcalde otorga la palabra a la portavoz socialista por si tuviera algo que aporta en el punto, respondiendo esta que no tienen nada que aportar en este punto.

Sin más cuestiones que tratar en este asunto, el Primer Teniente de Alcalde somete el punto a la votación del Pleno, que adopta por cinco votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luís Sierra Pajuelo, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y dos abstenciones de los concejales del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López, el siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 01/2021, siendo las facturas a reconocer las siguientes:

Fecha Registro	Fecha Factura	Importe	Tercero	Concepto	Programa	Economica
25/11/2020	20/11/2020	3.163,98	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTATUTOS ENTIDAD URBANÍSTICA FINCA LOS CEREZOS	920	22603
04/12/2020	03/12/2020	1.481,19	ATM GRUPO MAGLIOLI	SUMINISTRO Y CESIÓN DE LA LICENCIA Y LOS DERECHOS DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO ATM SEDE ELECTRÓNICA, FIRMA MÓVIL Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	920	216

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020 prorrogado, vigente, el correspondiente crédito, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 920/22603 por importe de 3.163,98 euros, y 920/216 por importe de 1.481,19 euros.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE COMUNICACIÓN POR TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CESE DE COMPATIBILIDAD DEL PUESTO DE COMETIDOS MÚLTIPLES CON LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS EN EMPRESA PRIVADA.

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que en el Pleno extraordinario de 16 de noviembre de 2020 se trajo una propuesta de acuerdo por la que el operario municipal D. Luís Manuel García García solicitaba compatibilidad para actividad en una empresa privada, la cual fue acordada, si bien el Primer Teniente de Alcalde añade que en el Pleno actual se trae la comunicación de la solicitud por parte de este trabajador del cese de esta compatibilidad. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que no requiere votación por lo que simplemente es una dación de cuentas, un informe al Pleno, no habiendo nada más que añadir en el asunto.

Tras esta intervención, D. Miguel Ángel Barragán Cañete otorga la palabra al portavoz popular por si tuviera que añadir algo, manifestando este que nada tienen que añadir ya que en el Pleno de noviembre preguntaron y expresaron su opinión sobre el asunto de esta compatibilidad y si había algún trámite de control para ello y considera que es perfecto que ya presente disponibilidad total para ejercer su trabajo.

Finalizada la anterior intervención, D. Miguel Ángel Barragán Cañete otorga la palabra a la portavoz socialista por si tuviera que añadir algo, manifestando esta que nada tienen que añadir respecto a este punto por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

QUINTO. INFORMACIÓN DEL DISPOSITIVO MUNICIPAL DE EMERGENCIA PUESTO EN MARCHA CON MOTIVO DEL TEMPORAL "FILOMENA".

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que, como todos han sufrido, los días previos al Día de Reyes, la AEMET ya les informaba, aclaraba y adelantaba que iba a haber una gran nevada, una nevada histórica en la Comunidad de Madrid y en otros puntos de España. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que desde el equipo de gobierno fueron siguiendo esta información y el propio Día de Reyes ya se reunieron para ver cómo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

iban a organizar el dispositivo, viendo los últimos detalles. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que creían que era importante para la Corporación traer un informe de cómo han gestionado toda la situación del temporal que a continuación pasa a leer la portavoz socialista. Dicho informe presente al siguiente tenor literal:

"El temporal "Filomena" fue anunciado de manera continuada durante los días previos a su comienzo.

El Ayuntamiento de Valdeavero había previsto existencias de sal poniendo en uso la almacenada en nave municipal y comprando tres nuevos palets a través de CESP. No fue posible adquirir más por esta vía en los días posteriores debido a la falta de oferta.

El Día de Reyes miembros del equipo de gobierno se ocuparon de retirar de los vehículos municipales, camión y pick up, el montaje usado en el Paseo Real de la fecha anterior. La Alcaldesa llamó a los operarios municipales, tres de los cuales se incorporaron a un servicio extraordinario a las 20 horas. No fue posible localizar al cuarto trabajador por lo que se contactó con empresa local MAVIPAL para que enviara un trabajador externo a colaborar en las tareas de esparcido de sal por todo el municipio, casco urbano, Cardosa y polígono.

Se previno a la empresa MAVIPAL para que tuviera disponible una retro mini y una excavadora ambas con conductor y algún operario con medios manuales por si fuera precisa su incorporación a los trabajos.

La Alcaldesa reclamó a D. Miguel Ángel Barragán Cañete, Primer Teniente de Alcalde, para ponerse al frente del dispositivo municipal de emergencia. Durante el fin de semana el Concejal delegado de Seguridad le acompañó en los trabajos de calle.

La intensidad de la nevada del sábado que hizo que pasáramos de alerta naranja a roja acompañada de ventisca comenzó a superar las expectativas iniciales sobre la gravedad del temporal.

Los medios propios y externos dispuestos por el Ayuntamiento junto a Protección Civil comenzaron a tener problemas serios para desplazarse, llegando a tener varios accidentes que, afortunadamente, no tuvieron consecuencias personales.

Se unió al dispositivo como medio externo tractor con pala y conductor. La Junta de La Cardosa movilizó una excavadora con conductor para trabajar en la urbanización junto a los medios municipales.

La Alcaldesa se ocupó desde el inicio del temporal de mantener continuamente informados a los vecinos a través de redes y app. Muchos vecinos hacían consultas sobre el estado de las carreteras, también facilitó justificante diario de imposibilidad de desplazamiento a las personas que no podían salir a trabajar por el estado de las vías.

Cristina Iordache y Teresa Ferreiro se encargaron de contactar a las personas mayores de La Cardosa y el casco, respectivamente, para saber como se encontraban y conocer sus necesidades más inmediatas.

El domingo continuó nevando hasta almacenarse una cantidad superior a la prevista que colapso toda la Comunidad de Madrid.

Trabajamos en la apertura de un carril central en las calles para posibilitar la circulación. Muchos vecinos se unieron al trabajo limpiando sus accesos y la acumulación de nieve en sus tejados, porches y vehículos.

En La Cardosa no se podía acceder a las zonas con mayor pendiente. La Alcaldesa se puso al habla con la Dirección General de Carreteras, con la Dirección General de Cooperación Local, con el Comisionado para Municipios Rurales, con el Centro de Control de la Comunidad de



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Madrid, con el 112, con la contrata de conservación de conservación de carreteras y con Delegación del Gobierno solicitando medios para poder acceder a todas las calles de la urbanización. A pesar de las buenas palabras, no se envió ningún medio al municipio ni se recibió, con posterioridad, ninguna llamada para conocer si se había podido resolver el acceso a todos los viales de la urbanización.

Las bajas temperaturas convirtieron los carriles centrales de circulación en placas de hielo sobre la que continuamente se estuvo esparciendo sal mientras que iban liberando nuevas calles con tractor, máquinas y quitanieves municipal.

Dada la envergadura de los trabajos y la previsión de duración de las bajísimas temperaturas en los días siguientes, el Ayuntamiento contrató dos portes de urea para usar como fundente, que fueron traídos con tractor y remolque desde El Casar, emplazamiento accesible con oferta más cercano al municipio y con vía nacional 320 transitable.

A las tareas generales clasificadas por orden de urgencia tuvimos que ir sumando tareas concretas por especial necesidad de vecinos con trabajos esenciales, con citas médicas inaplazables, aislados por COVID, atrapados en la finca El Montecillo, con carencia de alimentos, sin suministro de gas, atender a los vecinos más vulnerables en sus necesidades se convirtió en una prioridad paralela a la de garantizar la movilidad.

El domingo 10 de enero, tras varios accidentes en la calle y la necesidad de que Guardia Civil viniera con vehículo 4x4 con cadenas para trasladadas al hospital a una vecina con luxación de hombro, la Alcaldesa solicitó a ambos bares su cierre inmediato y al establecimiento chino el cierre en horario de tarde.

Durante toda la semana siguiente continuaron los trabajos, se cancelaron vacaciones y días libres de operarios y se ajustaron sus turnos y horas extras a las posibilidades de traslado desde sus lugares de residencia y a la necesidad de extender la jornada por la tarde habida cuenta de que la temperatura del mediodía, más elevada, permitía una mejor actuación sobre la nieve y el hielo.

Tras la reapertura de viales se trabajó en la retirada de los grandes acopios de nieve, priorizando las zonas de consultorio médico, farmacia, tiendas, establecimientos de hostelería, colegio, autobús y vías de mayor tránsito.

Varios agricultores locales ofrecieron sus medios y nuestro compañero Alberto participó con su tractor y remolque en la retirada de nieve hacia zonas de tierra para su deshielo sin problemas.

Las bajas temperaturas comenzaron a reventar tuberías, contadores y acometidas en distintos puntos del municipio afectando al suministro de agua en locales públicos, naves y viviendas. El Ayuntamiento ha reclamado conjuntamente su reparación ante el Canal de Isabel II al que solicitó la colocación de un grifo en un hidrante para abastecimiento de los vecinos sin agua ante la imposibilidad de Canal de traer agua potable para consumo.

La prealerta por inundaciones hizo que tuviéramos que derivar nuevos recursos propios y externos a la liberación de arquetas y sumideros tapados de nieve o congestionados por el hielo, dejándolos operativos para asumir el caudal de lluvia al que se sumaba el caudal producido por la fundición de la propia nieve.

En los últimos días también hemos sufrido daños por las fuertes rachas de viento que han activado un nuevo dispositivo municipal para trabajar en la retirada de árboles y ramas caídas y comprobar el estado del arbolado para evitar riesgos.

Casi tres semanas de intenso trabajo en las que hemos ido comprobando múltiples daños en viarios, espacios y edificios públicos cuya valoración provisional se he remitido a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local y a la Delegación de Gobierno.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

El Consejo de Ministros aprobó la semana pasada la declaración de zona catastrófica para nuestra Comunidad, entre otras, aunque aún no se ha publicado en el BOE si no que se ha trasladado información general sobre el procedimiento a seguir y que parece que gestionará las ayudas para gastos de inversión a través de la Comunidad de Madrid.

Nos surgen dudas sobre si existirá una línea de ayudas para el gasto corriente que ha supuesto la contratación de medios externos y compra de suministros de fundentes, absolutamente necesario para el dispositivo de emergencia que nos hemos visto obligados a gestionar por razones de seguridad.

También nos surgen dudas sobre si los empresarios, particulares, entidades pueden reclamar algún tipo de ayuda y su forma de gestión, aunque entendemos que el Ayuntamiento ha tenido que organizar su propio dispositivo de emergencia y que este ha funcionado de forma eficiente, echamos de menos que desde Administraciones superiores se hayan abierto cauces de contacto permanente para conocer la situación de las poblaciones en cada momento, para explicar la prioridad de trabajo de los medios de la Comunidad y estatales, para decidir sobre el envío de estos medios en caso necesario.

Estamos a la espera de que para la reclamación de las ayudas por zona catastrófica se establezcan medios más eficientes, coordinados y ágiles que nos permitan una recuperación del estado de situación previo, sin tener que asumir el enorme coste que implican las actuaciones necesarias."

Concluida la lectura del informe por la portavoz socialista, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que el temporal de nieve que vivieron esos días fue, absolutamente, histórico y añade que también les parece, absolutamente, histórica la respuesta de Delegación del Gobierno, como representante del Gobierno de España en la Comunidad de Madrid, y de la propia Comunidad de Madrid. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que les parece absolutamente vergonzoso el abandono al que se les sometió en una situación como tal, si bien añade que claro que el Ayuntamiento tenía suficientes datos para conocer la situación que se les iba a plantear con esta fuerte nevada, ya que no sólo los medios de comunicación lo repetían una y otra vez, si no que la propia AEMET les iba mandando la actualización de esta alerta, de forma que pasaron de una alerta naranja a una alerta roja, de modo que no era ninguna tontería y añade que ellos trabajaron en tener un dispositivo que cubriese dos grandes focos importantes como eran la zona de La Cardosa, ya que en el polígono industrial querían jugar con más tiempo puesto que, al no estar habitado, les permitía cierto margen de intervención, y el propio casco urbano. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que, no obstante, quedaban otras partes que atender como eran la carretera M-119, que inicialmente, sólo se limpió hasta Camarma creando problemas de aislamiento muy serios al municipio de Valdeavero, sobre todo, en tanto que las situaciones de emergencia sanitaria no se podían atender por las ambulancias de la Comunidad de Madrid, y tenían que atenderse con un Patrol de la Guardia Civil con cadenas, situación que es para casos de emergencia y no de traslado, es decir, que el uso de cadenas en un vehículo es para salir en un momento determinado de una situación complicada, no para circular con ellas, kilómetros arriba, kilómetros abajo, evacuando a gente. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que la respuesta de Delegación del Gobierno fue cero, no se ponía nadie al teléfono, no se cogían los teléfonos, y la respuesta de la Comunidad de Madrid fue cero, nadie se ponía al teléfono, nadie explicaba nada, nadie les preguntaba sobre cuál era la situación de Valdeavero por lo que se encontraron que allí todo lo tenían que hacer ellos, con la ayuda de los vecinos, lo cual les parece absolutamente vergonzoso el estado de abandono al que en unas circunstancias totalmente históricas y en donde al igual que el Ayuntamiento de Valdeavero sabía que iba a nevar, entiende que Delegación del Gobierno, como representante del Gobierno de España en la Comunidad de Madrid, también era consciente de esta nevada, y Comunidad de Madrid también era consciente de esta nevada, y añade que también parecía que era sólo suya la responsabilidad, no sólo de retirar la nieve, si no de la atención a las emergencias que podían tener los ciudadanos, ya que los ciudadanos de Valdeavero pagan sus impuestos



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

como los ciudadanos de Madrid capital, de Sevilla o de Pamplona, por lo que reitera que les parece absolutamente indignante que, incluso llamando al 112, saliera una locución que decía *"si no es para atender un accidente de tráfico deje la línea libre"*, de forma que no había a quién recurrir. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que hubo que tomar decisiones, reconociendo que se trabajó de forma excelente, coordinada, con la ayuda de agricultores, no sólo de Alberto que salió con el tractor y el remolque, sino que también Vicente sacó la cuchilla para abrir el camino de La Cardosa, los de Lucas sacaron la cuchilla con Santi, de forma que manifiesta que al final se organizaron entre todos y salieron adelante de la situación, si bien reconoce que es muy llamativo que en una situación de alerta roja, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Comunidad de Madrid, les abandonaran, pareciéndole, ya no como responsable político, sino como un simple vecino, como un simple ciudadano, que tuvieran personas tiradas en el suelo con importantes problemas por accidente y no pudieran, ni siquiera, evacuarlos y que el 112, que es un teléfono de emergencia, no respondiera a la llamada. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que ya no va a hablar del Delegado del Gobierno o de alguien de Presidencia de la Comunidad de Madrid, sino del propio 112, en algo que estaba más que previsto porque si Valdeavero estaba preparado, entiende que otros municipios tenían, al menos, la misma información que tenía Valdeavero, queriendo recalcar esta situación. Por otra parte, D. Miguel Ángel Barragán Cañete desea recalcar la enorme ejemplaridad de los vecinos del municipio, con el ánimo que salieron a la calle a colaborar, limpiando su zona, aunque reconoce que, por desgracia, siempre suena lo malo, pero también reconoce que hay una mayoría de bueno y añade que lo malo es lo mínimo, el comportamiento incívico es mínimo y reconoce que la mayoría de la gente realmente salió con su pala, con buen ánimo, no sólo a limpiar su calle o su portal, sino a ayudar a aquellos vecinos que sabían, que por edad, no tenían posibilidades de ayuda, por lo que considera que esto es de aquellas cosas que son importantes de valorar. El Primer Teniente de Alcalde continúa indicando que otro de los elementos o situaciones que le parece muy importante de valorar en la actuación, fue la respuesta de Protección Civil y añade que no hay Pleno que, como portavoz del Grupo socialista o en este caso que le ha tocado presidir la sesión, por las circunstancias de baja de la Alcaldesa, él siempre recuerda que se está hablando de una serie de señores que son voluntarios, los cuales estuvieron a disposición del municipio 48 horas sin acudir a sus casas, sin atender también las necesidades de sus familias, que también estaban atrapadas por la nieve, por lo que le gusta reconocerlo en el Pleno para que conste ese reconocimiento ya que cree que no es sólo del Grupo municipal socialista sino del Partido Popular también, seguro. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que también desea destacar la ejemplaridad de los operarios municipales, de cómo han adaptado sus horarios, ya que en algunos casos ni comían o comían un bocadillo para no interrumpir la retirada de placas de hielo, la retirada de nieve, la enorme cantidad de incidencias personales que han tenido ya que siempre, al principio, cuando diseñas un dispositivo te planteas la retirada de nieve de las calles, pero luego se dan situaciones como la del Montecillo donde hay personas ingresadas que requieren medicación porque si esa medicación no se les da, se genera no sólo un problema de salud, sino de orden público ante lo que se tenía que conseguir dicha medicación y hacérsela llegar y por supuesto, también, atender al polígono industrial para que la actividad empresarial, que es un elemento fundamental en nuestra sociedad, la empresa privada y las pequeñas y medianas empresas que están implantadas en el polígono industrial del municipio, pudiesen retomar su actividad cuanto antes. D. Miguel Ángel Barragán Cañete reconoce que cree que han realizado un enorme esfuerzo, un esfuerzo que no hubiera sido posible sin la colaboración de vecinos, agricultores, o en forma de Concejales como Alberto o de agricultor, como él prefiera, junto con muchos más, Protección Civil, y considera que ha sido un enorme esfuerzo y una enorme decepción el comportamiento del Gobierno de España y de la Comunidad de Madrid.

Concluida su intervención, el Primer Teniente de Alcalde otorga la palabra al portavoz del Grupo popular el cual manifiesta que, dejando aparte Delegación del Gobierno y Comunidad de Madrid, quiere sumarse al agradecimiento a los vecinos y también, en primer lugar, al Ayuntamiento por la forma de trabajar durante todo el fin de semana y añade que cuando encontró al Concejales de Seguridad y al Primer Teniente de Alcalde les ofreció su ayuda por si hubiera sido necesario ponerse a conducir la quitanieves o en cualquier otra labor, no



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

teniendo ningún inconveniente en ello, y prosigue agradeciendo la labor de todos los vecinos, de Protección Civil, y de los agricultores. D. Ismael Calvo Hernández continúa indicando que desde el Partido Popular siempre van a encontrar, como viene reiterando desde que él está de portavoz y Concejal con Alberto, su apoyo en todo lo que tenga que ver en el bien de los vecinos, aunque luego tengan "*sus más y sus menos*" en cosas políticas, pero en lo que es el interés de los vecinos siempre encontrarán su apoyo. Tras ello, el portavoz popular manifiesta que le gustaría saber si se ha hecho una estimación de los gastos totales que ha habido, momento en que interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para responder de forma afirmativa y añadir que tienen dos ámbitos de trabajo, si bien reconoce que pensaba dar cuenta de ello en el próximo punto del Orden del día, acordando ambos Concejales hacerlo en el siguiente punto.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, D. Alberto Sanz López pide la palabra para indicar que lo grave, gravísimo, es la comunicación, de forma que manifiesta que en el municipio se han arreglado como han podido, y considera que bastante bien, pero añade que te corten la vía de salida a los hospitales, a Alcalá y demás, considera que ello es grave, de modo que se unen a la queja que quieren poner a quien sea, a quien corresponda, e insiste en la idea de que no puede ser que se pueda llegar hasta Camarma y los demás no existir. El Concejal popular insiste en la idea de que en el municipio se arreglaron bastante bien, y añade que estos hechos hacen que sean una comunidad de verdad, cuando surgen estas cosas, ya que considera que el problema era muy grande y ni Comunidad de Madrid, ni nadie es capaz de reaccionar estupendamente ante la situación que se tenía, ya que una situación así pasa una vez cada mucho tiempo, reconociendo que él no lo había visto nunca. D. Alberto Sanz López prosigue indicando que en el municipio con un poquito que sean vecinos y que prime la vecindad y la comunidad, que es lo que son, pueden ir hacia adelante, si bien insiste en la idea de que es fundamental que, por lo menos, les dejen circular por la carretera, momento en que interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que él entiende que la carretera se pueda quedar atrapada o cerrada durante un tiempo, ya que el temporal fue mayor del previsto y entiende que, tanto Delegación del Gobierno, que es el Gobierno de España a través de su Delegación, como Comunidad de Madrid, es absurdo pensar que pueden tener todos los medios para que dentro de 50 años se pueda dar una circunstancia igual, lo cual entiende, si bien lo que no logra entender es por qué un quitanieves llega a Camarma de Esteruelas y se da la vuelta, sometiendo a Valdeavero a un aislamiento absoluto porque la competencia de la N-320 y la M-119, en conservación, son diferentes y dejándolos a "*los pies de los caballos*" en todo lo que tiene que ser la evacuación de situaciones graves porque, además, no se les puede justificar esa situación diciendo "*pues si tienen Uds. una evacuación, llámennos*", pero llámennos a quién, cómo y quién coge el teléfono. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que lo descrito eran las circunstancias, si bien añade que él nunca ha pretendido que el Gobierno de España o la Comunidad de Madrid viniera a quitar la nieve de la C/ Lope de Vega, y cree que todos están de acuerdo, porque cada municipio tiene que hacerlo con los medios que tiene, pero reconoce que no pueden dejar a un municipio aislado y sin atender, además, ninguna vía de comunicación, momento en que vuelve a intervenir D. Alberto Sanz López para manifestar que él vive en Guadalajara y en los municipios de Guadalajara, que son muy pequeños, pero cuando ocurre, no esta misma situación, aunque sí heladas muy grandes, las quitanieves si se mueven y no queda, como se quedó Valdeavero, casi nadie en Guadalajara, y concluye indicando que el problema es que Valdeavero no está en el mapa, y no les tienen en consideración Madrid o el que sea, o Alcalá, y reconoce que sólo hubiese subido si el que llevaba la máquina hubiera sido de Valdeavero, ya que si no no sube puesto que considera que no saben ni que existen, siendo este el problema. El Primer Teniente de Alcalde retoma la palabra para indicar que seguro que el Pleno entiende que su queja no es partidista ya que habla tanto de Delegación del Gobierno, que representa al Gobierno de España en la Comunidad de Madrid, como de la propia Comunidad de Madrid, y añade que se dio un hecho curioso, muy curioso, como fue que las quitanieves llegaron hasta las Eras de San Sebastián, que son las primeras de Torrejón del Rey, por la parte que le corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por la parte que le corresponde a la Comunidad de Madrid o a Fomento, al desconocer quién mandó las quitanieves a la M-119, llegaron hasta Camarma, de forma que reconoce que se dio la circunstancia de que quedó el trozo donde se



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

asienta Valdeavero aislado por la derecha y por la izquierda, lo cual les parece absolutamente indignante y sin coger nadie el teléfono, momento en que vuelve a intervenir D. Alberto Sanz López para indicar que sería curioso informarse si a Ribatejada, que se encuentra en una situación parecida a Valdeavero, llegó máquina o no, y añade que la carretera M-119 lleva muchísimo tráfico, ya que es un tráfico que es engañoso porque es tráfico de Castilla-La Mancha y de la Comunidad de Madrid puesto que recoge a gente que va a las Castillas, que va a El Casar o a Torrejón del Rey, de modo que es una carretera terrible de circulación y reconoce que no es culpa del maquinista de la quitanieves si no del que está por encima de ese maquinista que es el que tiene que dar instrucciones para que llegue a Valdeavero, que es de Madrid, porque considera que al maquinista de la quitanieves le da igual llegar a Camarma o continuar, aunque considera que llegaría a la rotonda de Camarma y se volvería para atrás. El Primer Teniente de Alcalde retoma la palabra para indicar que se dio un hecho curioso como fue que el Concejal de Seguridad se fue andando con un miembro de Protección Civil con la nieve hasta la rodilla desde el casco de Valdeavero hasta la nave municipal para coger la pick-up, que con la pala no se podía dejar la noche anterior en los aparcamientos del Ayuntamiento porque no cabe por las dimensiones, y la situación de la carretera era tal que para traer la pick-up con la pala ya instalada se tuvieron que ir por lo que se supone que era la carretera porque no había diferencia entre la carretera y el resto del municipio, se sabía que la carretera empezaba porque se veía la talanquera de madera, lo cual fue absolutamente surrealista e insiste en la idea de que él no piensa en que nadie vaya a ir a quitar de su puerta la nieve, ya que lo entiende y entiende que ahí haga falta comunidad, arrimar el hombro y coger la pala todos, pero considera que alguien debería haberles limpiado la carretera. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que ante este hecho, le consta que la Alcaldesa está trabajando en una queja formal que considera que va a contar con el apoyo de toda la Corporación, ya que considera que no es un discurso partidista puesto que ambas Administraciones les han abandonado en una situación de alerta roja.

Concluida la intervención, D. Miguel Ángel Barragán Cañete pregunta a los Concejales si alguien tiene algo que aportar manifestando D^a. María Teresa Ferreiro Calabia que se reitera en todo lo manifestado y añade que pueden estar orgullosos porque ya no hablan del municipio puesto que hay localidades como Alcalá de Henares y otros lugares donde han estado mucho peor que en Valdeavero, momento en que vuelve a intervenir D. Alberto Sanz López para manifestar que siempre habrá alguien que se muestre disconforme con lo actuado, pero que esto será así.

Finalizadas las intervenciones, el Primer Teniente de Alcalde da por cerrado el punto pasándose al siguiente punto del Orden del día.

SEXTO. INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LA GESTIÓN DE AYUDAS.

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que, una vez retirada la nieve, se plantearon valorar los daños, de forma que una vez que tienen, prácticamente, los accesos listos, el colegio, el consultorio médico, y que el municipio está medianamente operativo, empiezan a trabajar sobre los daños y reconoce que cuando iba en el tractor de una de las empresas que prestaba servicio y escuchaba como las cuchillas pasaban sobre el asfalto, le costaba trabajo respirar a veces por lo que imaginaba daños importantes a lo que hay que unir el propio peso de la nieve en las cubiertas de edificios que tienen una antigüedad más que consolidada. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que en esa valoración de daños había que separar daños que pudiesen cubrir los seguros con daños que no los pueden cubrir, y así él rápidamente se puso a trabajar con los técnicos municipales, calculando unos daños globales entre zona forestal, mobiliario urbano, tejados, asfalto, pozos de saneamiento, vehículos municipales, ya que el dúmper quedó ahí anclado con dos pivotes a la espera de valoración, debido a que se le forzó muchísimo aparte de ser un vehículo con su antigüedad, y añade que la popularmente conocida como "furgoneta de Gómez" quedó aparcada con congelación, es decir, que han sido daños muy diversos. D.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que además de estos daños, aún están saliendo daños y reconoce que la valoración de todo ha sido entorno a 465.000,00 euros, siendo esta una valoración real, negándose a hacer una valoración con la que hacer "politiqueo" porque considera que si se hace una valoración que no es real se quita seriedad al procedimiento de declaración de zona catastrófica por lo que manifiesta que se tiene que intentar recuperar la normalidad anterior, no mejorar, siendo el objetivo de que una zona se declare como catastrófica el intentar recuperar en todo lo posible la normalidad anterior al hecho de la propia catástrofe, no mejorar. El Primer Teniente de Alcalde insiste en que han hecho una valoración entorno a 465.000,00 euros, y añade que el coste del dispositivo que utilizaron para combatir la nieve lo ha desglosado por empresas y así indica que el suministro de sal de CESPRA es el que se compró cuando se tenía previsto el acaecimiento del temporal, siendo este sin coste, la empresa TORIBIO GUTIÉRREZ E HIJOS les suministró la urea por valor de 5.051,20 euros, con IVA incluido, el suministro de sal de MAVIPAL ascendió a 2.340,00 euros, los servicios de máquina de MAVIPAL y de operarios que incluía, aparte de los operarios, una retro que se desplegó en La Cardosa y polígono y una mini que se desplegó en el casco del municipio para las calles más pequeñas ascendió a 5.325,35 euros, la factura de EXPLOTACIONES MENDIETA ascendió a 2.589,40 euros, la empresa FRANCISCO CABALLERO ha prestado servicios por valor de 474,32 euros, ascendiendo el total del dispositivo, que incluye la nevada y lo que vino después como fueron los vientos y los riesgos de inundaciones posteriores a la nevada, a 15.780,27 euros. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que le gustaría informar que pudiera ser que hubiese aún algún gasto no reconocido más que estuviese ahí, ya que han sido unas semanas muy complejas de trabajo y pudiera ser que algún gasto más se sumase a esta cuantía de la que se informaría en el próximo Pleno. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que lo manifestado se refiere a la cuantía del dispositivo, si bien añade que otro asunto serán las valoraciones que hagan los peritos del seguro sobre las instalaciones municipales, ya que ha habido daños en los tejados de las instalaciones deportivas, y así reconoce que los baños han sufrido daños en el tejado, apareciendo filtraciones, water reventados, y las duchas han sufrido importantes filtraciones y han reventado tuberías, de modo que una fue el domingo pasado donde el Presidente del Club Deportivo Valdeavero le llamó para indicarle que el agua estaba saliendo como si fuera una fuente y que él mismo lo terminó de cerrar. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que ha habido daños en la iluminación de la parte del frontón al haber reventado algunos focos, que ha habido daños exteriores en el vallado perimetral del centro de salud, que, como se sabe, el convenio de colaboración en el mantenimiento de esas instalaciones, la parte exterior es competencia municipal. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que ha habido daños en el colegio Ángel Castro y así ha habido daños en la cubierta con filtraciones de agua importantes y daños en el equipo de climatización del comedor escolar y añade que todavía podría salir algo más que ahora mismo se le olvide. El Primer Teniente de Alcalde continúa indicando que ha habido daños en una parte del tejado del Ayuntamiento que no se reformó, ya que como recordarán se reformó la cubierta, pero en la parte de atrás, donde está el despacho del auxiliar, la parte del techado, ahí por acumulación de nieve ha habido daños también en esa estructura. En el centro social de La Cardosa, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que han estallado los cajones de las persianas eléctricas, y que ha habido daños también en su vallado perimetral ya que ha existido movimiento de tierras porque se ha reblandecido mucho el terreno y reconoce que ha habido daños también, e igualmente reconoce daños en la cubierta de este centro con una filtración importante de agua generando una mancha importante. El Primer Teniente de Alcalde manifiesta que ha habido daños en la biblioteca con filtraciones en el tejado, en la parte de los baños, y que ha reventado la tubería que alimenta los baños de la propia biblioteca y añade que hay un daño que le preocupa especialmente, y que están valorando los técnicos, como es la rampa de acceso a la biblioteca, la cual ha quedado absolutamente disgregada ya que se trata de una rampa de obra, si bien reconoce que no hay ningún riesgo de que nadie se caiga puesto que si no hubieran cerrado inmediatamente, pero teme que haya que tener que demoler entera la rampa y hacerla de nuevo aunque no quiere pensar en esta opción aunque considera que es una opción que se acerca bastante. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que el material de obra de la rampa se ha disgregado, se ha congelado y se ha disgregado, de forma que se puede barrer, por lo que considera que va a quedar la estructura al aire.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Continúa indicando el Primer Teniente de Alcalde que ha habido daños en los techos de la cubierta de Protección Civil, en la zona del despacho del Jefe de la Agrupación donde hay un desprendimiento de la pintura con daños que están valorando los seguros y añade que ha habido daños en el interior del centro de mayores, si bien en este caso reconoce que no tienen muy claro si ello ha sido producido por el reventón de la tubería de agua que alimenta el baño de Protección Civil y ha habido una filtración o ha surgido con anterioridad a la nevada y no se han dado cuenta debido a que el centro de mayores no se utiliza, esta otra opción es posible, si bien reconoce que se ha comunicado al seguro, y finalmente reconoce que han reventado dos equipos de climatización, uno en la sala de reuniones del Ayuntamiento que existe en el acceso al despacho de los Concejales, y otro en la sede de Protección Civil, y cree recordar un último en la biblioteca. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que en la casa de la cultura han aumentado los daños sobre cubierta, de forma que como ya se tenían filtraciones, ha habido muchas más filtraciones con importantes desperfectos en el hueco de escalera y en la parte de la carpintería. El Primer Teniente de Alcalde manifiesta que lo descrito se refiere a daños que competen a la aseguradora y que lo tiene que peritar el propio seguro.

Tras esta intervención de D. Miguel Ángel Barragán Cañete, interviene D. Ismael Calvo Hernández para preguntar si lo de la aseguradora es aparte de los gastos que han estimado en 465.000,00 euros, respondiendo el Primer Teniente de Alcalde de forma negativa estando estos gastos incluidos en esa valoración y añade que ellos a la hora de solicitar la declaración de zona catastrófica, uno de los puntos que se pide por parte de Delegación de Gobierno es que valoren los daños, de modo que ahí incluyen todos aunque reconoce que, evidentemente, todos no son de competencia de la Delegación del Gobierno y no se va a recibir una ayuda de esta para ellos, si bien reconoce que uno de los requisitos que les pone Delegación del Gobierno es que el importe de los gastos realizados en el caso de los 15.000,00 euros sea, como mínimo, del 3% del capítulo 2 del presupuesto municipal que actualmente está prorrogado del 2020, y reconoce que el Secretario-Interventor ha hecho los cálculos, de modo que en dicho capítulo se tenía consignado en 2020 un importe de 475.073,97 euros con lo que resulta que los gastos suponen un 3,3% superándose en 0,3 el 3% exigido con lo que se entraría en esa posibilidad de ayuda de la Delegación del Gobierno. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que a la hora de solicitar la inclusión como zona catastrófica, que ya el Consejo de Ministros lo aprobó, los informes sobre daños y los gastos que ha ocasionado hay que remitirlos a Delegación del Gobierno y a Corporaciones Locales y añade que Delegación del Gobierno remite a una guía sobre subvenciones, la cual dice que será Corporaciones Locales a quien se le envíe ese informe y esta, a su vez, se lo hará llegar a Delegación del Gobierno, si bien reconoce que, por la guerra política, se lo pide Delegación del Gobierno, y también la Comunidad de Madrid aunque finaliza indicando que el Ayuntamiento de Valdeavero está interesado en recuperar la mayor cantidad del dinero posible para reparar sus daños, de modo que no ha habido ningún problema y se ha remitido a ambos y si alguien más lo pide, también se le remitirá. Tras ello, D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que una vez realizado esto, Delegación del Gobierno tiene que valorar todo lo que los municipios van a presentar, bien porque se les haya mandado directamente, como ha hecho Valdeavero, o bien porque les llega a través de Corporaciones Locales de Comunidad de Madrid, y ahí la Delegación hace un filtro, de forma que indicará, "esto sí, esto no", y tras definir la Delegación del Gobierno aquello que si considera que va a entrar dentro de ese ámbito de ayuda como zona catastrófica, estima una cuantía y la traslada al Gobierno de España que dotará económicamente, a través de los fondos de contingencia, y definirá las ayudas y si las gestiona directamente el Gobierno de España, que considera que no será, o si se gestionarán a través de Comunidad de Madrid, y será esta última la que decida si se hará a través de subvenciones directas o a través de otros procedimientos. El Primer Teniente de Alcalde prosigue indicando que, con anterioridad al Pleno, hablaba con el Secretario-Interventor de que en la zona catastrófica de las inundaciones de Murcia estaba llegando ahora el dinero, es decir, que se podría ir para algo más de un año y añade que, en principio, Valdeavero cumple los requisitos para recibir una cuantía aunque no el 100%, momento en que interviene D. Ismael Calvo Hernández para manifestar que por este motivo ellos lo presentaron como moción aunque indica que la retiraron antes de la convocatoria del Pleno, precisamente para que lo tuvieran en cuenta y



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

los vecinos por interés de Valdeavero para que no se quedara atrás y esperando la respuesta de dicha zona catastrófica por los vecinos y por el municipio. El portavoz popular prosigue indicando que no sabían exactamente, al no estar en el Ayuntamiento gestionándolo, a cuanto podían ascender las cantidades, pero eran conscientes de que iban a ser unas cantidades importantes y por ello presentaron también la moción y añade que en cuanto le informó la Alcaldesa de que, a posteriori se había solicitado, creyeron que ya procedía retirar la moción porque no tenía sentido traer una moción que ya se había tramitado y concluye indicando que para cualquier cosa que se necesite ahí estarán, momento en que vuelve a intervenir D. Miguel Ángel Barragán Cañete para manifestar que los daños que más preocupan son los del asfalto y los pozos de alcantarillado. El Primer Teniente de Alcalde prosigue reiterando la idea de que los daños en el asfalto son muy importantes, si bien indica que el asfalto presentaba ya importantes déficits, de modo que ahora hay zonas en que el asfalto, prácticamente, se ha perdido, siendo este un problema económico importante y añade que verán a ver las cubiertas, de forma que manifiesta que le preocupa las cubiertas de las instalaciones deportivas al tratarse de una cubierta muy antigua sustentada en una estructura que se mueve mucho, en una zona con un terreno complicado por lo que se verá a ver la valoración ahí y los daños y como evolucionan estos porque el terreno todavía se está secando. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que se le olvidaba uno de los daños como es la zahorra en los aparcamientos de la calle Rosas y de la calle Lope de Vega que como saben son dos aparcamientos municipales con suelos de zahorra y que no se hicieron de hormigón para evitar islas de calor y excesos de concentración de agua, es decir, no hacer piscinas en medio de viviendas que después, cuando llegan las lluvias torrenciales, parecieran piscinas que a la gente se les desbordasen por lo que se pusieron suelos permeables para que pudiesen ayudar a la evacuación de aguas, si bien manifiesta que ha habido unos daños importantes en la propia estructura del suelo ya que los vecinos, con toda la buena voluntad del mundo, y no queriendo él limpiar los aparcamientos, lo que le generó importantes conflictos con algunos vecinos, porque la nieve sobre la zahorra no se retira bien por lo que pidió un poco de paciencia, que aguantasen un poco el tirón, pero los vecinos, seguramente, con toda la buena fe salieron con sus palas y eso tiene consecuencias sobre la propia estructura del suelo y a la vista está aunque manifiesta que verán cuando seque un poco como queda. Tras ello interviene D. Alberto Sanz López para manifestar que dentro de la mala suerte, ha habido suerte, después, al haber llovido tan suave porque reconoce que si llega una tromba de agua habrían "flotado", momento en que vuelve a intervenir D. Miguel Ángel Barragán Cañete para unirse a lo indicado por el Concejal popular y añadir que aunque se ha limpiado todo el alcantarillado, ellos llegan hasta un punto de alcance para limpiar, si bien reconoce que el tramo de tuberías es largo por lo que él no puede saber en qué puntos puede haber en ese tramo de tubería una obstrucción por tapones de hielo como ha pasado en muchas instalaciones donde los contadores de agua han saltado y siguen saltando todavía. El Primer Teniente de Alcalde continúa indicando que él cree que ha habido una precipitación ya que cree que se debería haber esperado un poco más de tiempo para que los municipios hubieran hecho esa valoración y añade que él cuando ve que otros municipios hablan de esas cantidades que están escuchando piensa en los medios que tendrán para ello porque reconoce que ellos, en Valdeavero, han trabajado mañana, tarde y noche para hacer la valoración y van surgiendo situaciones como la del domingo pasado que no se valoró ya que reconoce que él no valoró en su momento problemas de fontanería en las instalaciones municipales porque él la valoración la hizo en días que no había esos problemas y manifiesta, una vez más, que en ningún momento él ha querido inflar la valoración, si no dar datos reales y verán a ver los techos, las cubiertas, porque reconoce que el tejado del Ayuntamiento si no se hubiera arreglado hace poco, se hubiera hundido, momento en que interviene D. Alberto Sanz López para indicar que las heladas tan fuertes, aparte de reventar tuberías, hace que la nieve pese más en las cubiertas y concluye indicando que aunque se pueda echar la culpa a quien se quiera, son situaciones que son así y que están en el Ayuntamiento y el municipio tiene que funcionar, pero reconoce que por mucha previsión que se hiciera, se ha tratado de una situación muy excepcional y extraordinaria, momento en que vuelve a intervenir D. Miguel Ángel Barragán Cañete para manifestar que él también lo entiende y añadir que él entiende que nadie va a venir a quitar la nieve de la puerta del Ayuntamiento, si bien insiste en la idea de no entender por qué un quitanieves se da la vuelta y no hace diez kilómetros más que supone llegar a Valdeavero desde Camarma o ni



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

siquiera eso porque con haber llegado hasta la rotonda se pudiera haber ahorrado aún dos kilómetros, es decir, ocho kilómetros hasta una población de 1.500 personas, mínimo, que pueden necesitar moverse, desplazarse, como así fue, puesto que reconoce que fue duro tomar la decisión de decir a todo el mundo que se fuera de la calle aunque reconoce que fue una decisión muy acertada porque las calles se quedaron vacías. D. Miguel Ángel Barragán Cañete continúa indicando que dicha decisión fue acertada porque se pasó de tener a todo el mundo jugando con la nieve y la gente bebiendo en los bares y jugando en las placas de hielo y cayéndose a que cuando se cerró todo se quedaron solos, si bien reconoce críticas de algunos vecinos muy duras y muy injustas, pero reconoce que el resultado fue perfecto porque no había nadie en las calles, se quedaron ellos solos limpiando. El Primer Teniente de Alcalde prosigue manifestando que el problema era caerse y reconoce que algún vecino le decía que *"él tenía derecho y le estaban coartando su libertad ya que tenía derecho a su libre circulación por el municipio"* ante lo cual manifiesta que él indicaba que no era un problema de derecho si no un problema de sentido común, ya si él se cae, a lo que el vecino respondía que *"si se cae, se cae"* a lo que D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifestaba que ello no era así porque si el vecino se caía se ponía en riesgo a la Guardia Civil trasladándolo al Hospital Príncipe de Asturias que, entre otras cosas, tenía problemas de acceso, como les dijo la propia Guardia Civil, que no se podía acceder, ante lo cual reconoce que hubo que tomar esas decisiones complicadas, pero necesarias, momento en que interviene D. Alberto Sanz López para manifestar que la radio dio la noticia de que el Hospital de Torrejón de Ardoz se quedó sin yeso de tantas caídas y reconoce que hay que ser conscientes de cómo es la situación en los hospitales con el COVID-19 como para que, encima, se llenen de gente herida por las caídas.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, el Primer Teniente de Alcalde, da por terminada la sesión a las 21.30 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.